



Resolución de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se nombra la Comisión de valoración para el estudio de las solicitudes de concesión de ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior, en el marco del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2022-2023.

De conformidad con lo previsto en la base duodécima de la resolución de 18 de julio de 2022, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se convocan un máximo de 17 ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional, la composición de la Comisión de valoración a la que se alude en dicha base será la siguiente:

Presidenta:

Dña. Yolanda. Gómez Sánchez, directora del CEPC.

Vocales:

Dña. Mayte Salvador Crespo, subdirectora de Estudios e Investigación.

D. Emilio Pajares Montolío, subdirector de Publicaciones y Documentación.

Secretario:

D. José María de Luxán Meléndez, vocal asesor de la Subdirección de Estudios e Investigación.

Y para que así conste, se firma la presente resolución.

LA DIRECTORA